



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos de los procedimientos de gestión que se detallan.

El órgano responsable de la tramitación es la Unidad de Tesorería de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representante deberán comparecer en el Ayuntamiento, plaza de España, número 3, Casarrubios del Monte, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Actuación que se notifica: Deudas tributarias por cuota común de la Entidad de Conservación Monte Boyal correspondientes al cuarto y tercer trimestre 2013.

Número Recibo/liquidación	Concepto	Denominación	Importe principal
3T/13-34	3º T CUOTA COMUN 2013	GEOYMED 2000, S.L.	83.41
4T/13-34	4º T CUOTA COMUN 2013	GEOYMED 2000, S.L.	83.41
3T/13-289	3º T CUOTA COMUN 2013	EYTE, S.L.	83.41
4T/13-269	4º T CUOTA COMUN 2013	EYTE, S.L.	83.41
3T/13-156	3º T CUOTA COMUN 2013	MODULABO, S.L.	250.29
4T/13-156	4º T CUOTA COMUN 2013	MODULABO, S.L.	250.29

Casarrubios del Monte 24 de noviembre de 2014.-La Alcaldesa, María Teresa Paz Zarzuelo.

N.º I.- 10422